|  |
| --- |
| **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MERITOS PARA ADJUDICACIÓN DE NUEVAS OFICINAS DE FARMACIA EN LA REGION DE MURCIA****Procedimiento nº: 2644** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| [ ]  | **SOLICITUD INDIVIDUAL** | **FIRMA:**  |
| [ ]  | **SOLICITUD CONJUNTA**(cumplimentar tantas hojas como sea necesario) | **Número de solicitantes** |  |
| **FIRMAS DE LA SOLICITUD CONJUNTA** |  |  |  |  |
| **SOLICITANTE INDIVIDUAL O PRIMER SOLICITANTE:** |
| D.N.I. |   |
| PRIMER APELLIDO |  |
| SEGUNDO APELLIDO |  |
| NOMBRE |  |
| **DOMICILIO ÚNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:** |
| CALLE/PLAZA/Nº |  |
| CODIGO POSTAL |  | LOCALIDAD |  |
| PROVINCIA |  | TELEFONO |  |
| **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y TLF MÓVIL (EN CASO DE QUERER RECIBIR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA POR ESTOS MEDIOS):**  |
| **SOLICITANTE CONJUNTO Nº:** |
| D.N.I. |  |
| NOMBRE Y APELLIDOS |  |
| DIRECCIÓN: |  |
| CORREO ELECTRÓNICO  |  |  TLF. MÓVIL  |  |
| **SOLICITANTE CONJUNTO Nº**  |
| D.N.I. |  |
| NOMBRE Y APELLIDOS |  |
| DIRECCIÓN: |  |
| CORREO ELECTRÓNICO  |  |  TLF. MÓVIL  |  |
| **SOLICITANTE CONJUNTO Nº:** |
| D.N.I. |  |
| NOMBRE Y APELLIDOS |  |
| DIRECCIÓN: |  |
| CORREO ELECTRÓNICO  |  |  TLF. MÓVIL  |  |
| **SOLICITANTE CONJUNTO Nº**  |
| D.N.I. |  |
| NOMBRE Y APELLIDOS |  |
| DIRECCIÓN: |  |
| CORREO ELECTRÓNICO  |  |  TLF. MÓVIL  |  |

**INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** Conforme al artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Orden de 28 de octubre de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se disponen los sistemas de notificación electrónica en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por Orden de 25 de julio de 2017, y en el resto de normativa aplicable, las notificaciones a los obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración Regional, comprendidos en el artículo 14 apartados 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se practicarán, en todo caso, por medios electrónicos en la dirección electrónica habilitada (DEH) del interesado, o en su caso, de su representante, de tal modo que todas las notificaciones de los actos y resoluciones relacionadas con este procedimiento se realizarán en los términos indicados. Podrá acceder al sistema de notificación electrónica de la DEH con su certificado digital/DNI electrónico a través de las direcciones electrónicas: <https://notificaciones.060.es> o <https://administracion.gob.es>.

Dicho sistema permite el envío de un aviso de la puesta a disposición de la notificación. Si desea recibir estos avisos mediante correo electrónico y/o SMS, facilite su correo electrónico y/o número de teléfono móvil en la casilla correspondiente de la página anterior.

El aviso en ningún caso tendrá la consideración de notificación. La falta de práctica de estos avisos no impedirá que la notificación sea considerada válida.

 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez transcurridos 10 días naturales, desde la puesta a disposición de la notificación sin que se haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCION DE DATOS:** Al firmar esta solicitud queda establecido que usted presta su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos personales. Lea esta información antes de firmar.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; Calle Pinares, nº 6, CP 30001 Murcia.

Finalidad del tratamiento: la tramitación administrativa que se derive de la gestión de esta solicitud. Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad derivada de una relación jurídica o ejecución del contrato, con el objetivo de atender las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de estas.

Legitimación para el tratamiento: el cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de los poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en virtud de la normativa recogida en la solicitud y por el consentimiento del interesado (arts. 8 y 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en relación con el art. 6.1.a, c y e del Reglamento 2016/679 de Protección de Datos) de modo que no facilitar los datos provocará la imposibilidad de gestionar la solicitud y prestar el correspondiente servicio.

Destinatarios de los datos: No se comunicarán datos a terceros salvo a Administraciones Públicas o Corporaciones de Derecho Público en el ejercicio de sus competencias propias o delegadas, cuando sea necesario para la tramitación del presente procedimiento, así como cuanto exista una obligación legal. El Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia podrá ser encargado del tratamiento a los solos efectos del presente concurso, pudiendo subcontratar el tratamiento con las mismas condiciones y obligaciones impuestas al mismo.

Ejercicio de derechos: Ante el responsable del tratamiento el interesado podrá ejercitar, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, olvido, limitación y portabilidad en relación a sus datos personales.

Contacto Delegado de Protección de Datos y más información: dpdigs@listas.carm.es